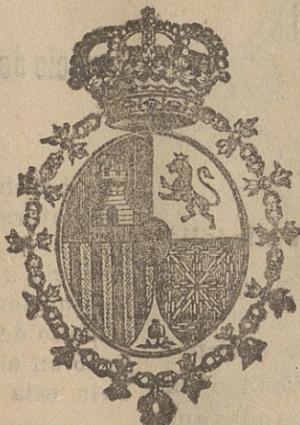


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 2 de Octubre de 1923.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 3.396.

Próxima la época para solicitar la autorización correspondiente para el funcionamiento de las Paradas particulares de Sementales, se recuerda a los paradistas de esta provincia, la obligación que tienen de dar exacto cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 2.º del vigente Reglamento, que previene que todos los años cuantos intenten establecer una parada, lo solicitarán antes del 15 del actual en evitación de los perjuicios que pudiera irrogárseles caso de no solicitarlo en el plazo marcado, acompañando a la instancia de petición la relación reseñada de los sementales de que consta la parada.

Valladolid, 2 de Octubre de 1923.

El Gobernador civil,

Manuel M. Sedeño

Núm. 3.389.

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Distrito de Valladolid.

El día 11 de Octubre y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el señor Alcalde de Portillo, o quien haga sus veces, y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta sexta para el aprovechamiento de ochenta y nueve cárceles de leña gruesa y trece mil quinientas nueve cargas de ramera, que existen cortadas, en el monte titulado «Arenas», perteneciente al pueblo de Portillo, bajo el tipo de mil setecientos cuarenta pesetas y noventa céntimos; hallándose a disposición del público, en el sitio en que ha de celebrarse la subasta, los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid, 29 de Septiembre de 1923.—El Ingeniero Jefe, Pablo Cosculluela.

233

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 3.387.

Cuenca de Campos.

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento de esta villa las cuentas municipales, correspondientes al ejercicio de 1922-23, se encuentran de manifiesto al

público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por cuantas personas lo crean conveniente, pudiendo formular las reclamaciones que consideren justas.

Cuenca de Campos, a 28 de Septiembre de 1923.—El Alcalde, Benito Padilla.

Núm. 3.386.

Nava del Rey.

Formadas por las comisiones de Vocales natos del Repartimiento general de Utilidades, las listas de electores conforme a lo dispuesto en el artículo 79 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, quedan expuestas al público por término de tres días en esta Casa Consistorial, al efecto de oír reclamaciones.

Nava del Rey, 29 de Septiembre de 1923.—El Alcalde, Arturo Cuadrillero.

Núm. 3.385.

Vega de Valdetronco.

La recaudación de cuotas del cánon de viñedo de este término consignado en el presupuesto municipal ordinario de este ejercicio tendrá lugar durante los diez primeros días del mes de Octubre por don Mariano Cañedo Casas y en su domicilio, Arrenal, número 17.

Lo que se hace público por el

presente para conocimiento de los contribuyentes comprendidos en el repartimiento.

Dado en Vega de Valdetronco, a 27 de Septiembre de 1923.—El Alcalde Wigberto Alonso.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción.

Núm. 3.388.

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACION

Isidro San José, Francisco Diez, Francisco Alvarez, Julian García, Manuel Fernandez, Francisco Urnao, Ramon Rodriguez, Carmen Diez y Mariano Saga; domiciliados últimamente en Valladolid, y cuyo domicilio actual se ignora, comparecerán en término de tercer día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, (Secretaría del Licenciado Rio), para ser oídos en carta orden dimanante de causa por robos de efectos número 106 de 1906 instruída por dicho Juzgado.

Núm. 3.384.

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE CITACION

Caballero Perez, Máxima; domiciliada últimamente en Carpio, comparecerá el día 8 y si-

guientes de Octubre próximo, a las nueve y media de la mañana ante la Audiencia provincial de Valladolid, en concepto de testigo, con objeto de asistir al juicio oral de la causa por homicidio por imprudencia contra Ubaldo Sanchez, vecino de Carpio.

Medina del Campo, 29 de Septiembre de 1923.—El Secretario, P. H., Trófilo Alonso.

Núm. 3.395.

MOTA DEL MARQUÉS

Don Cristino Sanchez Moreno, Juez de instrucción de Mota del Marqués y su partido.

Por el presente se llama y cita a los testigos Eusebio Carbajo, el cual emigró a la Isla de Cuba, y cuyo actual paradero se ignora, y a Eugenio García Puertas, también en ignorado paradero, para que comparezcan ante la Audiencia provincial de Valladolid, los días 16 y siguientes de los corrientes y hora de las nueve y media, asistiendo como testigos al juicio oral de la causa sobre homicidio frustrado contra Leoncio Blanco Alvarez y otros, vecinos de Villavellid.

Dado en Mota del Marqués, a primero de Octubre de mil novecientos veintitrés.—Cristino Sanchez Moreno.—El Secretario judicial, Marino Burgos.

Juzgados municipales.

Núm. 3.362.

BENAFARCES

Don Manuel Alonso Gonzalez, Juez municipal de Benafarces.

Por el presente y por consecuencia de no haberse presentado aspirantes a la Secretaría de este Juzgado municipal y Suplencia de la misma, en el concurso de traslación que para su provisión se convocó al efecto; se anuncian de nuevo las vacantes de dichas Secretaría y Suplencia, o fin de fin de que los que, hallándose en condiciones legales queiran optar a ellas, presenten sus solicitudes ante este Juzgado municipal dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Benafarces, a 26 de Septiembre de 1923.—El Juez municipal, Manuel Alonso.—El Secretario interino, Sergio Vergara.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 3.390.

ARTILLERÍA

Parque de ejército de Valladolid

ANUNCIO

Se hace saber: Que por virtud de orden superior se venden en pública subasta los materiales que a continuación se expresan existentes en este establecimiento.

7.425 kilogramos de plomo procedente de balas fundidas de cartuchos Mauser Wersten en lingotes de 20 kilogramos próximamente al precio de 0'55 pesetas kilogramo, 4.033'75. La subasta será local y se celebrará en las oficinas de este Parque en seis de Noviembre próximo, a las once, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dichas oficinas en las horas hábiles. Las proposiciones se redactarán en papel de una peseta con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio acompañando el resguardo de imposición en la Caja general de Depósitos o de sus sucursales en provincias del cinco por ciento del valor de dicho material calculado por el precio límite, cédula personal de los proponentes y los apoderados además el poder otorgado a sus favor. El depósito de garantía quedará a disposición del Presidente del Tribunal de subasta.

Valladolid, 28 de Septiembre de 1923.—El Coronel Director, José Junquera.

Modelo de proposición.

Don N., vecino de....., calle de..... núm...., con cédula personal de..., clase núm....., expedida en....., de....., enterado del anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* o «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid núm....., correspondiente al día..... de..... para la venta de plomo existente en el Parque de ejército de Valladolid, me comprometo a adquirir los 7.425 kilogramos de dicho material abonando el precio de....., (por pesetas y céntimos en letra) por cada kilogramo y a cumplir en un todo las condiciones del pliego correspondiente.

(Fecha y firma del autor.)

Núm. 3.334.

Servicio de Avance Catastral de la riqueza rústica de esta provincia

Anuncio.

Aprobados por la Junta Técnica provincial el cuadro de tipos evaluatorios para los distintos cultivos y calidades del término municipal de Villagarcía de Campos, se hace público por el presente anuncio a fin de que lleguen a conocimiento de los contribuyentes, los que dentro del límite señalado por las disposiciones vigentes y en el plazo de quince días, a partir de la fecha en que éste aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan interponer ante esta Jefatura las reclamaciones que estimen pertinentes.

CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS	Clasificación		VALORES DE UNA HECTÁREA		Líquido imponible de una hectárea	SUPERFICIE IMPONIBLE		
	Término	Zona	Venta Pesetas	Renta Pesetas		Hectáreas	Areas	Centiáreas
Cereales, leguminosas y tubérculos	1. ^a	9. ^a	2000	120	178	2	69	73
Id.	2. ^a	10. ^a	1500	90	146	1	92	65
Id.	3. ^a	11. ^a	1250	75	130	1	28	47
Total cereales, leguminosas y tubérculos..						5	90	81
Cereales secano	1. ^a	6. ^a	950	56'89	74		57	80
Id.	2. ^a	7. ^a	850	50'86	67	127	47	41
Id.	3. ^a	8. ^a	750	44'84	59	180	44	47
Id.	4. ^a	9. ^a	650	38'82	52	1404	31	74
Id.	5. ^a	10. ^a	550	32'80	44	111	73	69
Id.	6. ^a	11. ^a	450	26'78	37	27	29	19
Id.	7. ^a	12. ^a	350	20'76	29	9	18	30
Id.	8. ^a	13. ^a	300	17'74	25	604	21	74
Id.	9. ^a	14. ^a	250	14'72	21	10	98	11
Id.	10. ^a	15. ^a	200	11'70	18	52	33	69
Total cereales de secano. .						2528	56	14
Viñas	1. ^a	7. ^a	1500	75	120	3	78	88
Id.	2. ^a	8. ^a	1000	50	83	32	81	47
Id.	3. ^a	9. ^a	750	37'50	65	8	73	34
Id.	4. ^a	10. ^a	625	31'25	57	18	17	33
Id.	5. ^a	11. ^a	500	25	48	10	91	69
Id.	6. ^a	12. ^a	375	18'75	40	85	2	30
Id.	7. ^a	13. ^a	250	12'50	31	2	18	34
Total viñas. .						161	63	35
Eras	1. ^a	5. ^a	1860	97'35	103	3	91	73
Id.	2. ^a	6. ^a	1470	75'67	80	9	50	41
Id.	3. ^a	7. ^a	1080	54	56	10	78	84
Total eras. .						24	20	98
Praderas	1. ^a	3. ^a	3000	150	161	15	60	44
Id.	2. ^a	9. ^a	2500	75	84	5	4	11
Id.	3. ^a	14. ^a	200	10	19	42	31	85
Total pradera. .						62	96	36
Erial a pastos	Unica	2. ^a	50	2'33	4'50	8	79	77
Total erial a pastos. .						8	79	77
Monte bajo	1. ^a	1. ^a	525	21	26'50	510	36	28
Id.	2. ^a	2. ^a	395	15'33	20	347	28	35
Total Monte bajo. .						857	64	63
Arboles de ribera	Unica	Unica	1000	40	44	3	14	66
Total árboles de ribera. .						3	14	66
Total superficie imponible del término. .						3652	86	70

Valladolid, 22 de Septiembre de 1923.—El Ingeniero Jefe provincial, Esteban R. del Hoyo.

Valladolid: Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial.